

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 293

20 de septiembre de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el martes 20 de septiembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Constitución de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEF.10978, de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.**

**2.- PCOC-2373/2022 RGEF.19951.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué medida considera que la

---

libertad de expresión es un elemento determinante para convertir la Comunidad de Madrid en una región universitaria de referencia.

**3.- PCOC 2433/2022 RGEF.20189 - RGEF.20198/2022.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid retirar el escudo franquista que hay en la fachada del Instituto público San Isidro, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.

**4.- PCOC-2449/2022 RGEF.20246.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de un inventario de centros educativos con presencia de amianto.

**5.- PCOC-2468/2022 RGEF.20300.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de desamiantado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOC-2502/2022 RGEF.20337.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que los criterios utilizados para otorgar el precio reducido de comedor se ajusta a la realidad de las familias.

**7.- PCOC-2575/2022 RGEF.20480.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo en el que pondrá en marcha la Consejería de Educación y Universidades el canal de denuncias digital recogido en el del artículo 25 apartado f de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

**8.- PNL-278/2022 RGEF.16801.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Que se adelanten las obras de ampliación del centro escolar Yvonne Blake para que esté listo en el curso 2023/2024.

2.- Que la Comunidad de Madrid solicite suelo al Ayuntamiento de Fuenlabrada para la construcción de un tercer colegio en el barrio de El Vivero-Hospital-Universidad que palíe en parte el problema de falta de plazas educativas en el barrio.

**9.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos. ....	17255
<b>— Constitución de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEF.10978, de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos. ....</b>	17255
- Intervienen la Sra. Heras Sedano, el Sr. Sánchez Domínguez, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Moreno García comunicando los miembros de la ponencia. ....	17255-17256
<b>— PCOC-2373/2022 RGEF.19951. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué medida considera que la libertad de expresión es un elemento determinante para convertir la Comunidad de Madrid en una región universitaria de referencia. ....</b>	17256
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, formulando la pregunta. ....	17256-17257
- Interviene el Sr. Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, respondiendo la pregunta. ....	17257-17258
- Intervienen el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Director General, ampliando información. ....	17258-17259
<b>— PCOC 2433/2022 RGEF.20189 - RGEF.20198/2022. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid retirar el escudo franquista que hay en la fachada del Instituto público San Isidro, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. ....</b>	17260
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. ....	17260-17261
- Interviene el Sr. Subdirector General de Inspección Educativa, respondiendo la pregunta. ....	17261

- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Subdirector General, ampliando información.....	17261-17262
<b>— PCOC-2449/2022 RGE.20246. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de un inventario de centros educativos con presencia de amianto. ....</b>	<b>17262</b>
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. ....	17262
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta. ....	17262-17263
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director General, ampliando información. ..	17263-17265
<b>— PCOC-2468/2022 RGE.20300. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de desamiantado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>17266</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez, formulando la pregunta. ....	17266-17267
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta. ....	17267-17269
<b>— PCOC-2502/2022 RGE.20337. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que los criterios utilizados para otorgar el precio reducido de comedor se ajusta a la realidad de las familias.....</b>	<b>17269</b>
- Interviene la Sra. Pastor Valdés, formulando la pregunta. ....	17269
- Interviene el Sr. Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta. ....	17270
- Intervienen la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Director General, ampliando información. ..	17270-17273
<b>— PCOC-2575/2022 RGE.20480. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo en el que pondrá en marcha la Consejería de Educación y</b>	

<b>Universidades el canal de denuncias digital recogido en el del artículo 25 apartado f de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.....</b>	17273
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, formulando la pregunta. ....	17273-17275
- Interviene el Sr. Subdirector General de Inspección Educativa, respondiendo la pregunta. ....	17275-17276
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, ampliando información.....	17276
<b>— PNL-278/2022 RGE.16801. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:</b>	
<b>1.- Que se adelanten las obras de ampliación del centro escolar Yvonne Blake para que esté listo en el curso 2023/2024.</b>	
<b>2.- Que la Comunidad de Madrid solicite suelo al Ayuntamiento de Fuenlabrada para la construcción de un tercer colegio en el barrio de El Vivero-Hospital-Universidad que palíe en parte el problema de falta de plazas educativas en el barrio. ....</b>	17276
- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando, en defensa de la proposición no de ley. ...	17277-17279
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Marbán de Frutos. ....	17279-17286
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	17286
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	17286
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	17286
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 41 minutos. ....	17286



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo, si están en la mesa todos los portavoces -creo que sí-, a la sesión de la Comisión de Educación y Universidades, que se reúne en el día de hoy, a las 10:00 horas. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

**Constitución de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEP.10978, de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.**

En relación con este primer punto, la Mesa y los Portavoces, en su reunión del 14 de septiembre, de conformidad con el artículo 144.2 del Reglamento de la Asamblea, acordaron constituir esta ponencia, compuesta por los miembros de la Mesa y por un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios. De acuerdo con este extremo, procedo a dar la palabra a los portavoces para que comuniquen quién va a ser el diputado miembro de la ponencia. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Heras, ¿quién va a ser?

La Sra. **HERAS SEDANO**: Buenos días, presidenta. Seré yo misma la participante en la ponencia por parte del Grupo Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Buenos días, presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid lo será Eduardo Fernández Rubiño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero Eduardo ya es miembro de la Mesa; quiero decir que es miembro nato de la ponencia. Pueden nombrar otro diputado si lo consideran.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Nombraremos a María Pastor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale; muchas gracias. ¿En representación del Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Buenos días. Gracias. Seré yo misma, Marta Bernardo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. ¿En representación del Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. Seré yo mismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, ¿señor Moreno?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días a todos. Una pregunta previa: ¿solo va una persona o dos personas?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, acordamos que iba a ser una persona.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Jacinto Morano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Por lo tanto, queda constituida la ponencia encargada de informar la Proposición de Ley 17/17, de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria, como iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos, con la composición siguiente: María del Carmen Castell Díaz, Eduardo Fernández Rubiño y Mirina Cortés Ortega como miembros de la Mesa; y, en representación de los grupos, doña Lorena Heras, doña María Pastor, doña Marta Bernardo, don Jacinto Morano y don Jaime de Berenguer de Santiago.

Concluido este primer punto del orden del día, pasamos al segundo.

**PCOC-2373/2022 RGE.19951. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué medida considera que la libertad de expresión es un elemento determinante para convertir la Comunidad de Madrid en una región universitaria de referencia.**

Contestará a la pregunta el director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, don Ricardo Díaz Martín. Buenos días, y gracias por acompañarnos esta mañana; ocupe su lugar en la mesa como compareciente. (*Pausa.*) En este momento lo que corresponde es el turno del autor de la pregunta; señor De Berenguer, cuando quiera.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. Como usted sabrá, el tema de la libertad de expresión y de opinión en las universidades españolas es posiblemente más deficiente que nunca, desde luego, desde que está la democracia, y, lejos de parecer que esto va en detrimento, va, desde nuestro punto de vista, en aumento, y hace cada día más difícil no solo la convivencia sino muchas veces la mera expresión de una opinión. Esto se ve claramente no solo en comportamientos puntuales sino en la toma en muchos casos del propio espacio público de la universidad.

La presidenta ayer hizo dos alusiones al respecto en su discurso de apertura del curso académico, y conocemos cuáles son las dificultades legales o las limitaciones legales que se tienen para tomar medidas; pero creo -y creo que en esto estará usted de acuerdo conmigo- que no nos podemos escudar en esas cuestiones, porque ustedes tienen algunas herramientas como el Consejo Universitario, la Cruma, la posibilidad de hablar con los rectores, la potestad de coordinación en ciertas políticas universitarias, la legitimidad política, la obligación moral, la responsabilidad social... Por lo tanto, ya no tiene mucho más sentido que nos quedemos mirando a ver qué pasa; no lo tiene.



Lamentablemente, hace no mucho ha empezado este curso en la Comunidad de Madrid - esto no es solo cosa de Cataluña, como me contestó el señor vicepresidente en el pleno-, y ha empezado con cosas como esta: se arranca la enseña nacional a gente que pone una mesa, y se les devuelve pintada. Supongo que estas imágenes, de impedir entrar en los centros públicos, a usted le suenan. Supongo que le suena -y si no, se lo explico yo; no tiene por qué saberlo- que las personas también tenemos el comportamiento territorial, como los animales. Marcamos nuestro territorio, y lo hacemos con distintos motivos: uno de ellos es la utilización del poder, quién manda aquí, qué se puede hacer, qué no se puede hacer, qué se puede decir, qué no se puede decir, quién es bienvenido y quién no lo es.

La universidad pública tiene una función social básica para un país e irrenunciable para Vox y entiendo que también para el Gobierno; por tanto, lo que le estamos pidiendo desde aquí es que no sigamos parados, limitándonos a discursos delante de los rectores en aperturas académicas, ni nos quedemos, como nos hemos quedado, diciendo que esto pasa solo en Cataluña, ni nos quedemos esperando a que se pase solo, porque esto no se va a pasar solo. Es una lucha política hegemónica, que algunos han decidido que la educación pública es de ellos; también la universitaria.

Por eso le pido, señor viceconsejero... perdón, señor director general -ile acabo de ascender!, ¡fíjese usted si le aprecio!-, que hagan ustedes ahora el favor, en serio, de tomar las medidas que hagan falta para hablar con los rectores, para hablar con las universidades, y que no solamente no se produzcan este tipo de actos vandálicos; que el espacio público que se utiliza como forma de poder para decir quién manda en esos espacios de las universidades se elimine, porque me acaba de llegar hace no mucho un vídeo de un estudiante italiano que se echa las manos a la cabeza y que lo ha puesto en redes sociales porque dice que no ha visto nada igual ni comprende qué es lo que pasa en los muros, dentro de los edificios de las facultades, que se han convertido, más que nada, en un lugar de apropiación de un espacio, lo cual no se puede tolerar. Confiamos en que tomen medidas y solucionen esto lo antes posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra en su primer turno el señor Díaz Martín.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Con su permiso, señora presidenta. Buenos días, señorías. La libertad es el eje vertebrador, lógicamente, de las políticas de este Gobierno, y la libertad de expresión es el pilar fundamental de la democracia y de nuestra sociedad. Las universidades son el lugar donde históricamente el libre debate de ideas y sin censuras se ha desarrollado siempre con absoluto respeto y basándose en la razón. Es aquí donde lo académico tiene su fundamento, y sus cimientos la propia universidad.

Usted, igual que yo, somos universitarios de profesión y sentimos la realidad universitaria con una mayor intensidad. Le agradezco muchísimo su interés y su preocupación por el tema que nos ocupa y nos preocupa. No puedo estar más de acuerdo con usted en que la universidad tiene que

estar presidida por la libertad de pensamiento y de expresión. Nuestras políticas siempre van a estar dirigidas a la defensa de la autonomía universitaria, a la libertad de cátedra y a la libertad de pensamiento y expresión de estudiantes y profesores, para que nuestra universidad, igual que la sociedad madrileña, siga siendo acogedora y el lugar más apropiado para el debate de ideas y el desarrollo del conocimiento humano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz. Tiene la palabra, señor De Berenguer; le quedan unos treinta segundos.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muy sencillo. Yo estoy completamente de acuerdo con lo que usted me dice; lo comparto, como no puede ser de otra manera. Pero yo lo que necesito es que ustedes hagan políticas prácticas, que lleven a cabo hechos concretos y no solo buenas palabras; porque, con las buenas palabras, esto no se va a solucionar: va a ser peor, y más después de lo que se nos viene con la LOSU. Entonces, es necesario que haya un compromiso de la comunidad académica universitaria, empezando por las autoridades académicas, que son las primeras que se tienen que dar cuenta y que son las responsables de lo que pasa en sus campus, también legalmente, civilmente y penalmente, y que tienen que tomar medidas para que esto no ocurra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno final -porque el señor De Berenguer ya ha agotado todo su tiempo- del director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para contestar a esta pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Con su permiso, señora presidenta. Recientemente hemos sido testigos de los escraches sufridos por estudiantes de la Asociación S'ha Acabat! por el simple hecho de pedir que se cumpla la Constitución en Cataluña. También hemos sido testigos del vergonzante escrache en la Universidad de Granada sufrido por Macarena Olona, a la que queremos expresar toda nuestra solidaridad; aunque todavía resulta más vergonzante que un profesor universitario, el señor Monedero, manifieste en redes sociales que le llenan de alegría estos actos, unos actos violentos que pretendían impedir el ejercicio de la libertad de expresión de una mujer en una universidad.

Con todo ello, cabe preguntarse en qué se materializa la ley de convivencia universitaria que sacó el Gobierno si, al final, quienes apoyan a los promotores de dicha ley aplauden escraches y actuaciones violentas que impiden la libertad de expresión y el debate en las universidades. Es lamentable la politización y la imposición de ideas que se están generalizando en las universidades, sobre todo en ciertos lugares de España. Esto no hace sino alejar a aquellas universidades de su verdadera función, menoscabando la excelencia académica y su prestigio social.

A remediar estos males le aseguro que no nos va a ayudar -como usted bien ha apuntado- la nueva ley universitaria, una ley que representa todo lo opuesto a lo que la sociedad demanda y que teóricamente ha sido redactada a instancias de la Unión Europea para crear reformas universitarias que actualicen a la universidad en función de sus necesidades sociales. La ley se está tramitando y es contraria a los objetivos de modernización marcados por la Unión Europea, de manera que no solo se

van a agravar notablemente los problemas ya existentes sino que además se van a crear problemas nuevos.

Nuestra reivindicación aboga por una ley que propugne una universidad de calidad, de excelencia, que fomente la investigación, la transferencia del conocimiento -que es de lo que más adolecen nuestras universidades – y la empleabilidad de sus egresados. Entroncando con lo que usted dice, es imprescindible evitar la politización de la vida universitaria y reivindicar el esfuerzo, el estudio y el mérito. El sistema universitario se basa en la meritocracia y, por lo tanto, es contrario a su espíritu que se premie académicamente, regalando créditos, a los estudiantes por participar en asociaciones estudiantiles o en comités políticos. Y tampoco es de recibo que el máximo representante universitario, el rector, no ostente el máximo grado académico, catedrático.

Una ley universitaria no debe ser redactada para agradar a un sector político concreto y, por ello, debe reconocer explícitamente al español como lengua vehicular.

Una ley universitaria debe establecer claramente modelos de financiación justos, y no como plantea esta ley, que habla de incrementar el gasto por cuenta de las comunidades autónomas pero sin indicar de dónde se van a obtener esos fondos; además profundiza en las desigualdades entre regiones al establecer criterios singulares para financiar más a aquellas universidades que residen en comunidades con lenguas cooficiales y que son precisamente las que siempre resultan más beneficiadas por el actual Gobierno de España.

Es positivo garantizar, lógicamente, la participación del estudiantado -por supuesto que sí-, pero no se puede llegar al ridículo de plantear que el estudiantado sea quien determine fundamentalmente los planes de estudio y las programaciones docentes; por eso le puedo decir que esta ley va en contra de toda lógica, va en contra de la libertad de cátedra y va en contra de la autonomía universitaria. Es un sinsentido académico que la ley consigne como un derecho llevar a cabo paros estudiantiles en la universidad. Este supuesto derecho no es más que otra herramienta de politización y de rebaja de la excelencia académica.

Por último, es absolutamente necesario también plantear una EvAU única y homogénea en toda España, por justicia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): ..., para acabar con la discriminación de los estudiantes madrileños. Así lo hemos puesto de manifiesto en todas nuestras intervenciones en las sesiones de la Conferencia General de Política Universitaria. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Díaz Martín. Con esto damos por contestada y tramitada esta pregunta, y pasamos al tercer punto en el orden del día.

**PCOC 2433/2022 RGEF.20189 - RGEF.20198/2022. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid retirar el escudo franquista que hay en la fachada del Instituto público San Isidro, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.**

*(Rumores.)* Discúlpeme, señoría. He formulado la pregunta; si ustedes prefieren que yo no formule la pregunta y solo haga referencia al número de registro para que tengan ustedes ocasión... ¿No? (El Sr. **MORENO GARCÍA: Está bien.**) En este caso, la he formulado; lo seguiré haciendo así. Para contestar a esta pregunta, en representación del Gobierno lo hará el señor Luis Abad Merino, subdirector general de Inspección Educativa, que ya nos acompaña en el lugar del compareciente. En este momento tiene la palabra el autor de la iniciativa, el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA:** Buenos días a todos. Les voy a enseñar la foto...; es una foto de la fachada del Instituto San Isidro, instituto público de Madrid, de la calle Toledo. Está junto a la puerta, y es el escudo franquista. Sí, todos sabemos distinguir los matices de lo que es franquista y de lo que es de los Reyes Católicos. Por debajo de ese escudo pasan miles de alumnos todos los días -este instituto tiene más de 1.000 alumnos-, y muchos miles de ciudadanos, de turistas, pasan por allí.

Puede haber alguien a quien no le parezca importante o relevante. Yo creo que hay cuatro razones poderosas que urgen a iniciar un procedimiento de retirada de dicho escudo: la primera, una razón histórica, y es que es el símbolo de una dictadura sangrienta, fruto de un levantamiento contra un gobierno legítimamente constituido -el Gobierno de la República-, que provocó una guerra civil y nos robó cuarenta años de libertades a los españoles y a las españolas; no tiene la simbología tan evidente de una cruz gamada, pero equivale a ella. ¿Alguien se imagina que en la Avenida Unter den Linden, de Berlín, hubiera una cruz gamada en un edificio histórico por donde pasaran miles de ciudadanos? Evidentemente, no. Es una auténtica vergüenza que esto lo tengamos en Madrid.

Hay razones culturales, porque este edificio es un edificio barroco, del siglo XVII; un edificio herreriano, un edificio que hay que preservar. Salvando las distancias, poner este símbolo en un edificio histórico como el San Isidro equivale a poner dos pistolas a Las meninas, que, por cierto, son de la misma época.

En tercer lugar, hay razones políticas. Hay una ley de memoria histórica de 2007 en vigor. Se ha aprobado en el Congreso y está pendiente del Senado una ley de memoria democrática que intenta establecer una ley justa -que a algunos les parecerá excesiva y a otros corta- para recuperar la verdad, la justicia y la reparación, pero que básicamente es el *minimum minimorum* para que nos podamos mirar al espejo como una democracia, una auténtica democracia, que intenta como objetivo dignificar a las víctimas del franquismo y de la Guerra Civil y que apuesta -y ese es el objetivo de fondo- por una conciliación, una convivencia, por un presente y un futuro democrático que nos vacune del fascismo y de cualquier otro autoritarismo.

Y la cuarta razón es una razón legal -debería ser suficiente con esta, pero creo que era importante decir todo lo anterior-: las leyes están para que se cumplan. Por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha retirado del Palacio de Santa Cruz dos escudos similares que tenía; lo ha hecho recientemente, este verano. Entonces, creemos que esta es la pauta que debe seguir también el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Desgraciadamente, existen 5.596 vestigios franquistas, que habrá que ir retirando, en cumplimiento de la legislación que establece la recuperación de la memoria histórica.

Entonces, la pregunta es muy concreta, y yo, con esto, prácticamente lo he dicho todo: ¿cuándo? ¿Qué procedimiento van a emprender? ¿En qué fechas? Nosotros pedimos que sea de inmediato, porque tiene un importante valor simbólico, porque un centro educativo es un centro que educa en democracia, y ahí se da un principio de coherencia que debemos cumplir: respeto a la democracia y coherencia para que en ningún centro educativo exista un símbolo de una dictadura, que nos robó la libertad a los españoles por cuarenta años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del señor Abad, subdirector general de Inspección Educativa, para contestar a esta pregunta.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias, señora presidenta. Me atengo al literal de su pregunta. Nos preguntaba cuándo se va a retirar el escudo franquista que hay en la fachada del instituto público San Isidro en cumplimiento de la ley de memoria democrática. Como usted mismo ha dicho, y según la información que la Subdirección General de Inspección Educativa tiene, el proyecto de ley de memoria democrática se halla en el Senado y tiene como fecha límite para su tramitación el 31 de octubre; luego, debe volver al Congreso para su ratificación final en caso de que se introdujeran enmiendas al texto original. En consecuencia, nos está preguntando cuándo lo vamos a cumplir en cumplimiento de una ley que todavía no está aprobada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. Es el segundo turno del señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Efectivamente, la ley de memoria democrática está en tramitación y tiene esas fechas que usted ha dicho; pero es que existe en vigor otra ley, que es la de memoria histórica, aprobada en 2007. El artículo 15 de la ley actual establece especialmente procedimientos para la retirada de este tipo de símbolos; entonces, no tiene por qué acogerse a una ley que está todavía en tramitación, non nata aún, sino que tiene una ley para poder hacerlo. Nos parece que es el momento de que esta comunidad cumpla con las leyes, la actualmente vigente, y, si viene otra que todavía insiste más, estupendo, porque, de lo contrario, las leyes se quedan convertidas en el papel en el que están escritas si no se llevan a la práctica, si no se cumplen y si no se garantiza en un Estado de derecho que las cosas se lleven hasta el final.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; es el segundo, y le queda un poquito de tiempo para el tercer turno... (*Pausa.*) Lo digo para que el compareciente sepa si debe hacer uso de todo su tiempo o no. (*Pausa.*) Pues es su último turno.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias de nuevo. Efectivamente, la Inspección Educativa tiene dentro de sus funciones velar por el cumplimiento de las normas, las leyes y disposiciones vigentes, y, como le he indicado, si esta norma entra en vigor, se analizará a petición de su señoría.

No obstante -coincido con usted-, efectivamente, está la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, vulgarmente denominada ley de memoria histórica. El artículo 15 tiene dos apartados, y el apartado 15.2 dice: "Lo previsto en el apartado anterior" -que se refiere a la retirada de insignias, escudos, placas, otros objetos o menciones conmemorativas- "no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado" -no sería el caso-, "sin exaltación de los enfrentados, o" -dice- "cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley". Puesto que se trata de un edificio histórico y protegido, tendremos que valorar si concurre alguna de estas razones para analizar el caso y tomar decisiones al respecto, que habría que tomarlas, en su caso. Nos hemos puesto en contacto con la dirección del centro, con el equipo directivo, y no tienen constancia -o, al menos, así me lo han trasladado a mí- de ninguna petición en este sentido. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. Pasamos entonces al cuarto punto en el orden del día.

**PCOC-2449/2022 RGE.20246. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de un inventario de centros educativos con presencia de amianto.**

Contestará a la pregunta el director general de Infraestructuras y Servicios, don Ignacio García Rodríguez. Buenos días. (*Pausa.*) Como ustedes saben, disponen de diez minutos para la tramitación completa de la pregunta, cinco minutos cada uno, que se pueden repartir en hasta un máximo de tres turnos. En este momento tiene la palabra el autor de la pregunta, el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: La pregunta es muy concreta y voy a insistir en ella las veces que sea necesario: ¿cuándo van a elaborar ustedes un censo con todos los colegios públicos, privados y concertados que tienen amianto en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días, señor Moreno. Me remito a la contestación que le dio el vicepresidente en el pleno el día 16 de junio de 2022. En esa ocasión, el vicepresidente ya le explicó que había un plan de retirada de amianto y que también había un programa de obras con un horizonte puesto en la recomendación de la Unión Europea, que es del año 2028.

También le comentaba que el amianto resulta peligroso cuando entra en estado friable; que muchas veces, los edificios contienen elementos de amianto, pero no se sabe que están, y que tampoco son peligrosos si no tienen este problema de la friabilidad, que es el momento en el que se descompone.

Además, hay temas legislativos. El día 8 de abril se aprobó la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados, que atribuye la competencia para la elaboración de estos censos de edificios con amianto a los ayuntamientos y les concede un plazo de un año para elaborar estos censos. Esta disposición adicional dice literalmente que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar respectivamente que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esta retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso, las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes del año 2028. Son, por lo tanto, las entidades locales las que tienen encomendada esta función a partir de la entrada en vigor de esta ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Rodríguez. Es el turno nuevamente del señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Yo creo que la responsabilidad es de la comunidad. La comunidad tiene que saber qué es lo que pasa en su ámbito de actuación, independientemente de que los ayuntamientos también tengan sus propias responsabilidades; pero no me parece que sea bueno ni justo utilizar como burladero a los ayuntamientos para decir que uno no tiene censo, que solo cuando ellos lo den, ustedes por lo menos lo sumarán, ¿no? Me parece que no es serio este planteamiento.

Hay dos cosas que no son serias: la primera, que sigan insistiendo en que están con un plan de actuación que es absolutamente irrelevante y que incluso no están cumpliendo, porque usted ha venido a repetir lo mismo que dijo el consejero Ossorio aquí: "estamos haciendo cosas". Están haciendo cosas absolutamente insuficientes.

Yo creo que, si fuesen realmente conscientes de lo que significa el problema del amianto -es decir, un material barato, ignífugo, resistente, que se utilizó profusamente en las últimas décadas del siglo XX en España en todo tipo de edificios, de instalaciones, de instrumentos y de aparatos industriales-, tendrían que ser conscientes de los riesgos que tiene. Las sociedades de neumología dicen que puede haber una auténtica epidemia. La relación causa-efecto es evidente, hasta el punto de que hay una directiva de la Unión Europea de principios de este milenio que prohíbe su utilización. La ley de residuos que se acaba de aprobar establece un horizonte de 2028 para que se quite totalmente, y ustedes nos vienen diciendo lo mismo que antes: en cinco años, desde 2017, hemos

hecho 23 actuaciones en colegios y 33 obras menores, con un coste total de 5,1 millones de euros. En Madrid hay 3.526 colegios -insisto, 3.526 colegios-, y están hablando de apenas pocas decenas de colegios donde están haciendo actuaciones.

En algunos sitios no están cumpliendo los compromisos. El consejero Ossorio se comprometió en el pleno a que se quitaría el amianto del Meseta de Orcasitas; todavía no se ha terminado, y los niños van a empezar el curso con el amianto encima de sus cabezas.

Yo creo que no se puede ir con este ritmo, con esta pausa en este tema, porque apenas afecta a un 2 por ciento de los datos que dan las AMPA, que dan los sindicatos o que da la propia plataforma Fuera Amianto de los Colegios; entonces, no cabe la inacción, no cabe este ritmo, no cabe esta parsimonia, y no cabe porque es una responsabilidad muy grande la que tenemos entre manos.

Es necesario que haya un censo regional -y no se escuden ustedes de nuevo como burladero o parapeto en los ayuntamientos- que sea exhaustivo y que sea riguroso. Creemos que esa es la clave, porque las estimaciones más pequeñas, más bajas, más optimistas, hablan de 700 centros sobre 2.800 o 3.000 centros educativos. Se ha aprobado una PNL aquí, en el ámbito parlamentario, en esta Asamblea; sin embargo, no se está aplicando. Se sigue con la política de parches, y creo que ese es el tema de fondo que habría que abordar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Es el turno del señor García Rodríguez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Sin ánimo de discutir con usted los datos numéricos, el informe al que alude está fundamentado en datos puramente estadísticos, está fundamentado en las fechas de construcción de los edificios, y, desde luego, cuando hablan de 2.800 centros afectados, a nosotros nos parece que es una cifra que no se corresponde con la realidad en modo alguno.

Cuando habla usted de 33 actuaciones, estamos hablando de actuaciones mayores, de obra mayor. Hay otros centenares de acciones de retirada de pequeños elementos de amianto que se han articulado a través de contratos menores, en algunos casos incluso ejecutados por las propias Administraciones locales en sus tareas de mantenimiento; entonces, vamos a seguir haciendo lo que estamos haciendo, vamos a seguir retirando el amianto, priorizando siempre las actuaciones de mayor calado.

Respecto al Meseta de Orcasitas, está el contrato firmado, y en cuanto tengamos una ventana temporal -porque los niños están dentro- acometeremos su desmantelamiento; es una cubierta de 2.020 metros cuadrados y hay que quitar el tejado entero del edificio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. ¿Va a hacer uso del tiempo que le queda? *(Pausa.)* Es el turno del señor Moreno.



El Sr. **MORENO GARCÍA**: Por ajustar los datos, hablaba de 2.800 centros según las organizaciones y entidades que están intentando analizar esto, y al menos 700 afectados; 700 sobre 2.800. Los datos que dio Ossorio, que tengo aquí apuntados, son 23 actuaciones mayores en colegios y 33 obras menores; estamos hablando de un porcentaje muy muy pequeño.

¿Cuál es el problema? Que hay dejadez. ¿Cuál es el problema? Que haya negacionismo; que se diga: no, no necesariamente tiene por qué afectar el amianto. ¡Es que no hay ningún umbral mínimo que sea seguro!, ¡no hay absolutamente ningún umbral mínimo!; entonces, el problema es que el Gobierno Ayuso no se puede instalar en esta parsimonia y decir que lo que no se ve no existe, porque decía Ortega que toda realidad que se ignora vuelve para vengarse, y eso nos puede pasar con el amianto.

Hay que actuar por un imperativo de salud pública para proteger a los menores -que son los más vulnerables-, al profesorado, a todo el personal y a todas las personas, y creemos que es una prioridad social y humanitaria; lo único que falta es voluntad política, porque recursos económicos los hay tanto de fondos europeos como de la capacidad de recaudación fiscal que esta comunidad puede poner en marcha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Es el turno final del señor García Rodríguez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Fondos europeos no hay; se pidió al Gobierno que destinara cantidades de los fondos europeos para accesibilidad, para mejora de la eficiencia y para retirada de amianto, que son los tres ejes sectoriales de actuación de las autoridades educativas en el mundo, y no hay fondos para retirada de amianto. ¡Está mal informado!; no podemos acometer actuaciones de amianto con fondos europeos, tenemos que acometerlas con presupuesto nuestro.

Y, luego, hay un tema importante, y es que este material de construcción se utilizó masivamente desde los años setenta hasta finales de los ochenta, no solo en el ámbito educativo sino en todas las instalaciones. El otro día se comentaba el caso de la retirada de amianto de la base aérea de Torrejón, donde el Gobierno, el Ministerio de Defensa, también había dilatado esta retirada; se trataba de un amianto expuesto en unos hangares de aviación, y estamos hablando de amianto metido en cámaras estancas, sin que quepa la posibilidad de que entre ni de que salga nada de esas cámaras estancas. No en todos los casos es lo mismo, que es lo que le quiero decir, y esto lo corroboran los informes técnicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Rodríguez. Pasamos al punto quinto en el orden del día. Es una pregunta a la que también va a dar respuesta el señor García Rodríguez, director general de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación.

**PCOC-2468/2022 RGE.20300. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de desamiantado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.**

Señor Sánchez Domínguez, tiene usted la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Señor director general de Infraestructuras, me alegra que tengamos dos preguntas seguidas centradas en el asunto del amianto porque, vamos, sin riesgo a avasallar, realmente quiero que le conceda usted más tiempo para explicar un poco mejor cuáles son los planes de desamiantado en los centros de la Comunidad de Madrid.

A principios de este año, en una comisión el día 2 de marzo de 2022, yo les hacía una petición: que se comprometieran a retirar todo el amianto posible de los centros escolares de la Comunidad de Madrid. No fue solo mía; se hizo también desde otros grupos y se registró incluso una PNL que fue aquí aprobada, como se ha referenciado anteriormente. Se les decía en ese momento que ese marzo era el momento idóneo para planificarlo pues, como ustedes saben perfectamente, el verano es el momento idóneo para la retirada del amianto de los centros escolares porque no hay clases.

El 17 de marzo, pocos días después, ustedes se comprometieron en el pleno de la Asamblea de Madrid a iniciar la retirada ni más ni menos que, por ejemplo, del Meseta de Orcasitas, que aquí se ha mencionado. Ustedes no nos hicieron caso a la oposición y no se hicieron caso a sí mismos. Aun así, tuvieron también la oportunidad de comprometerse en televisión. Si dicen que lo van a retirar es, obviamente, porque reconocen que hay cierto grado de letalidad asociado al amianto; pero, si dicen que no lo van a retirar o que lo van a retirar y no lo retiran, entonces tenemos que entender que la palabra idónea para eso es negligencia. Ustedes mismos hicieron un informe respecto al Meseta de Orcasitas -y cito textualmente- que decía: "la cubierta de todo el edificio está constituida por placas onduladas de fibrocemento que contiene amianto; estas placas se encuentran rotas en algunos casos, lo cual puede provocar la liberación de fibras de amianto al medio ambiente." Con este informe, ustedes se comprometieron a la retirada del amianto del centro; pero, si esto es así, y habiendo un contrato sobre la mesa para su retirada, ¿por qué no se ha hecho? Ustedes tienen que entender que aquí no solo se incumple una promesa gubernamental, se incumple también cierta relación o cierto contrato social entre el Gobierno, el alumnado y el personal docente del centro.

Ustedes no pueden permitirse -yo creo- alegar plazos normales de la Administración o plazos burocráticos, porque muchos de esos plazos normales son los plazos normales para desarrollar enfermedades pulmonares, sobre todo toda vez que el uso comercial, como ustedes saben, está prohibido desde el año 2002 y que ustedes mismos se han comprometido -si no me equivoco, en 2018- a eliminar este material; por eso es fundamental la pregunta que se ha realizado previamente sobre un inventario del amianto en los centros escolares de Madrid. Desde el Gobierno de la ciudad

salieron victoriosos a finales de agosto anunciando que se había retirado de 23 centros de Educación Infantil y Primaria.

Se ha referido aquí antes un informe de Comisiones Obreras que creo que en la propia ciudad de Madrid contabiliza unos 316 centros posibles en los que se encuentra amianto. Somos conscientes de que ese informe se hace cruzando datos estadísticos sobre la fecha de construcción; entendemos, aun así, que entre 316 centros -que serían los construidos en esa época- y 23 es muy probable que haya muchos centros que se encuentren en una situación similar. Y a esto habría que sumar también los datos posibles de qué obras -si es que las hay- se están realizando a la par del inicio de las clases -somos conscientes o creemos tener noticia de que hay algunas-; saber en qué condiciones se están dejando los materiales en las escombreras o cómo se está protegiendo a los niños y niñas del amianto que se está retirando. ¡Entiéndalo!, yo creo que es una situación terrible para las familias no saber si sus hijos e hijas se están exponiendo a partículas contaminantes.

En el caso del Meseta de Orcasitas sabemos que ha habido ahí un problema burocrático de plazos; se dijo que hacían falta dos meses para retirarlo y no se firmó a tiempo el contrato, no sabemos si por dejadez o por falta de tiempo. Somos conscientes de que ahora esos niños y niñas están respirando materiales que ustedes mismos reconocen que se han roto y que, por tanto, están expulsando al aire material contaminante. Creemos que esta situación no puede esperar más y que hay que ofrecer alguna solución a estas familias. Se nos ha avisado desde asociaciones y estudios médicos de que la exposición durante la infancia al amianto es mucho más grave y multiplica el impacto de enfermedades como el cáncer de pulmón y la fibrosis pulmonar. Yo quisiera que se nos explicara con claridad si hay obras a la par que el inicio de clases; si ustedes no dan valor ninguno al informe realizado por Comisiones Obreras y si entienden que, al menos, entre ese informe y el número de centros en los que se están llevando a cabo actuaciones tiene que haber un número intermedio al que dé lugar un inventario que ustedes deberían hacer, que sea aquel en el que se tienen que realizar las actuaciones pertinentes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; ha consumido usted todo su tiempo, lo que significa que el señor García Rodríguez dispone de un turno único para contestar a la pregunta y que dispone de hasta cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Voy a comenzar por el informe de Comisiones Obreras. El informe de Comisiones Obreras, si usted lo lee con atención, constatará que se basa en datos gravemente erróneos, es decir, está planteando que todo edificio construido antes del año 2001, que es el 75 por ciento del parque -lo que quiere decir que el 25 por ciento del parque es posterior a 2001-, contiene amianto, y esto no tiene ningún sentido porque hay muchos edificios construidos antes de los años setenta, cuando el amianto no existía, y, si bien se prohibió en el año 2001, se dejó de usar a finales de los ochenta, lo que acota todavía más la cifra; pero es que además hay muchos edificios que están construidos con cubiertas planas, y el amianto se utilizaba en cubiertas inclinadas. ¡Y así podríamos seguir y seguir!; es decir, hay elementos indiciarios que nos llevan a pensar que la incidencia real del amianto en los centros

educativos no es tan grande ni tan enorme ni tan gigantesca como plantea el informe de Comisiones Obreras. En cualquier caso, yo le puedo leer la lista de las actuaciones que hemos hecho, que tenemos, y está a su disposición.

En cuanto al tema del Meseta de Orcasitas, efectivamente, nosotros teníamos pensado para este verano hacer cuatro actuaciones de calado: una era en Vicálvaro, otra era en Pinar del Rey, otra era en Orcasitas, y otra era en el Tolosa Latour. Cuando pudimos solventar los problemas de todo tipo... Usted sabe que estos materiales hay que retirarlos con un informe favorable del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, están sujetos a un control rigurosísimo... Claro, las empresas tienen un mes para formalizar el contrato y otro mes más para el inicio de la obra, para el acta de comprobación del replanteo. Hemos lanzado licitaciones que han quedado desiertas; es decir, en este momento no es un tema de que nosotros queramos o dejemos de querer, es que lanzamos licitaciones que quedan desiertas, porque hay una situación de incertidumbre y las empresas... Este tipo de obras normalmente son de escasa cuantía, la mayor parte de las veces no llegan a medio millón de euros... También tenemos varios proyectos desiertos; entonces, en el tema de Orcasitas, la única posibilidad es trasladar a los niños, pero también permítame comentarle otra cosa, y es que en toda la Meseta de Orcasitas, que tiene 3.500 viviendas, hay 1.700 que tienen amianto en este momento. El ayuntamiento lo está retirando, pero lo que quiero decir es que, si nosotros retiramos esto y continúa el amianto en las viviendas, digamos que es una zona... No obstante, podemos hacer alguna auditoría en ese colegio -no tenemos ningún problema en hacer una auditoría, como hicimos, en su caso, en Leganés- y, a la vista de esa auditoría, podemos ver qué solución es la más adecuada.

Voy a comentarle también las obras que están firmadas, proyectadas... En fin, aparte del Meseta de Orcasitas, en cuanto haya una ventana, lo retiraremos.

CEIP Vicálvaro. El CEIP Vicálvaro es un colegio que también tiene placas de fibrocemento descubiertas. Durante Filomena se rompieron, y ahí lo que se acometió fue...; se cubrieron las zonas afectadas con una tela asfáltica y con unas pinturas de caucho para evitar precisamente que estuvieran expuestos los cantos. Aquí hay un contrato firmado y en la misma situación que el anterior: es una cubierta de 1.000 metros y estamos buscando una ventana.

El CEIP Tolosa Latour, que está en Vallecas. Ahí hay una obra en curso de 411.000 euros que afecta al gimnasio; entonces, como afecta al gimnasio, es compatible con el uso educativo y no hay que trasladar a los alumnos. Se está haciendo con todas las normas técnicas en materia de seguridad.

El Carlos Sainz de los Terreros está en licitación. El Núñez Arenas está en licitación. Pinar del Rey, en licitación. Los Castillos, de Alcorcón, acaba de comenzar también la licitación. En el Beatriz Galindo hay una obra también de refuerzo de la cimentación, pero también se va a rehabilitar la cubierta, que también tiene amianto. Gómez Moreno: hay una obra en ejecución también que se ha estado haciendo por trozos. Santa María de la Coca, en Getafe; Prado de Santo Domingo, en Alcorcón; el complejo de la ciudad escolar de San Fernando, que también hay una retirada y

reposición de cubierta de amianto con un importe aproximado de un cuarto de millón de euros. CEIP Concha Espina, en Vallecas; CEIP Juan de Ocaña; CEIP Alfonso X el Sabio, que está en redacción el proyecto; CEIP Nuestra Señora del Pilar, cuyo proyecto está en redacción; Instituto San Fernando, también en la ciudad escolar; CEIP Ciudad Pegaso; CEIP Martina García; Instituto Siglo XXI; CEIP Ciudad de Valencia y CEIP General Izquierdo. Estas son las actuaciones que están en el horizonte más cercano, atendiendo a criterios de nivel de afectación y de importancia; son todo obras de más de medio millón de euros, que no es fácil ejecutar en dos meses, ino es fácil!; a veces es complicado, pero bueno... He concluido, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha concluido su tiempo; gracias, señor García Rodríguez. Damos por finalizado el quinto punto en el orden del día y pasamos al siguiente.

**PCOC-2502/2022 RGE.20337. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que los criterios utilizados para otorgar el precio reducido de comedor se ajusta a la realidad de las familias.**

Para contestar a esta pregunta despedimos al señor García Rodríguez y comparece en representación del Gobierno don Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca, director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio. Creo que es su primera vez en esta comisión; bienvenido. (*Pausa.*) El desarrollo de esta iniciativa transcurre, como usted ha podido ver, de la forma siguiente: son diez minutos, en los que cada uno de los intervinientes, es decir, la autora de la pregunta y usted en representación del Gobierno como compareciente, dispone de cinco minutos, que pueden repartir en hasta tres turnos. El comienzo de la pregunta tiene lugar con el turno de palabra de la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor Díaz, bienvenido. ¿Es Díaz de la Peña todo junto?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): De la Peña.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: ¿De la Peña?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Elías es nombre.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: ¡Ah, perdón!, ¡Elías!; había entendido Díaz; perdone, señor De la Peña. Bienvenido, y felicitarle por el nombramiento. Le preguntaba -lo ha dicho la presidenta- si considera que los criterios utilizados para otorgar el precio reducido de comedor se ajustan a la realidad de las familias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora Pastor, le agradezco la felicitación por el nombramiento como director general de Becas y Ayudas, junto con la Concertada.

En cuanto a la pregunta que plantea, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid somos conscientes de la situación económica que actualmente sufre España y que ha llevado a contar con una inflación que supera el 10 por ciento y que no sucedía desde hace más de cuarenta años; eso está golpeando de forma muy intensa a la población, especialmente a la clase baja y a la clase media, y de ahí que se esté estudiando la modificación de los umbrales dado que muchas familias tienen serios problemas para llegar a fin de mes ante la situación actual, provocada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Peña. Es el segundo turno de la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, señora presidenta. Me fascina que todo sea culpa de Pedro Sánchez cuando el hecho de que estemos a la cola en ayudas al comedor es responsabilidad del Partido Popular, que lleva aquí gobernando 25 años, o 27 ya. Estamos a la cola en ayudas; estamos a la cola, en realidad, en las cosas que importan. En tema de ayudas a comedor, la media española es de 44 euros por alumno y ustedes gastan 20 euros; Euskadi gasta 108 euros por alumno, para que nos hagamos una idea de las responsabilidades y las competencias.

Mientras en la mayoría de las comunidades autónomas hay situaciones en las que el comedor escolar es gratuito, en la Comunidad de Madrid el 99 por ciento de las familias tienen que pagar; todas las situaciones, excepto 1.000 alumnos, tienen que pagar por el comedor. Y estamos hablando desde los 24 euros por hijo al mes que pagan las familias que reciben la renta mínima y el ingreso mínimo vital, pasando por los 68 euros que pagan las familias que tienen acogimiento, que son víctimas del terrorismo, víctimas de violencia machista o que tienen una renta muy muy baja, hasta los 96 euros que pagamos la gran mayoría de las familias madrileñas que llevamos a nuestros hijos al comedor escolar y vamos a un centro público, porque, si quiere, otro día hablamos de lo que pagan las familias que van a colegios concertados y de lo que pagan por el comedor escolar.

Su problema no es solo que nos pone en evidencia en cuanto a la cuantía y en cuanto al número de ayudas de comedor respecto a otras comunidades, es que -y usted mismo lo ha reconocido- hasta el sistema está mal; está mal pensado, está mal diseñado, y, además, es bastante perverso, si me permite la palabra. Ustedes aplican un criterio de renta tan estricto que deja fuera a miles y miles y miles de familias que necesitarían tener una ayuda para el comedor -y no hablamos ya de la gratuidad-, pero además necesitarían ayudas para tener un precio reducido, y se quedan fuera, y, como decía usted, más en una crisis energética y social como la que estamos viviendo; en cambio, no se aplica ningún criterio de renta para otras familias que a ustedes les da igual la renta que cobran. Pero esto se traduce en datos -los datos son de su consejería-: el año pasado, 79.000 niños y

niñas tuvieron acceso a precio reducido, 56.908 accedieron a precio reducido de comedor -56.000-; le pregunto: ¿usted cree que este número abarca realmente a todas las familias que ya el año pasado lo necesitaban? No este, con la crisis, ¡el año pasado! Según Unicef, el 48 por ciento de los niños y niñas en la Comunidad de Madrid viven en hogares con dificultades para llegar a final de mes, 1 de cada 2 niños en la Comunidad de Madrid vive en hogares con dificultades para llegar a final de mes; esto ya sería un criterio para que pudiesen acceder a ayudas de comedor, sobre todo porque se trata de garantizar el acceso a una alimentación saludable.

Pero es que ustedes tienen un criterio de renta que es una renta per cápita inferior a 4.260 euros, ¡4.260 euros de renta per cápita! ¿Sabe cuál es la renta máxima que se exige a una familia para cobrar las becas "cayetanas"? ¡35.000 euros por miembro familiar! Y ustedes, para recibir un precio reducido -¡es que además tienen que pagar!-, exigen a las familias una renta per cápita de 4.260 euros. Para que se haga una idea, una familia de padre, madre -o padre-padre o madre-madre- y un niño que cobra 12.808 euros está obligada a pagar 960 euros al año de comedor. ¡Es una auténtica barbaridad!

Pero esto no para ahí. Hemos descubierto, con los datos que nos dieron desde la consejería, que un 13 por ciento de las ayudas de comedor llegan a familias cuya renta da absolutamente igual y que no son víctimas del terrorismo ni víctimas de violencia machista, ni están en acogimiento, y para las que lo único que importa es a lo que se dedican su padre o su madre: si son miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, les ayudamos; pero, si son cajeros, si son médicos -que se tienen que ir de esta comunidad autónoma porque los precios son absolutamente imposibles-, para ellos no hay ningún tipo de ayuda. Yo entiendo que quieran dar ayudas, porque Madrid es carísimo y hay que ayudar a las familias a vivir; lo entiendo, y me parece bien que reconozcan que vivir en Madrid es durísimo, es caro, que los precios de la vivienda son imposibles y que las familias necesitan ayudas para vivir, pero lo que estaría bien es que esas ayudas fuesen para todas las familias y no para unas sí y para otras no. Criar en Madrid es carísimo, y ustedes han decidido ayudar solo a los que ustedes desean; y no tiene sentido que a unas familias se les imponga un criterio de renta y a otras se las excluya sin importar el criterio de renta. ¡Esto no tiene ningún tipo de sentido y creo que es urgente abordarlo!

Nosotros creemos que no se cambia esta situación con la modificación de los criterios, nosotros creemos que hay que apostar por el comedor universal y gratuito, porque el derecho a la alimentación saludable, el derecho a que sea parte de la vida, de la educación, no puede depender de si tus padres se lo pueden permitir o no, no puede depender de si tu padre es policía o es cajero, ¡eso no puede suceder en una región como Madrid!; el derecho a la educación y el derecho a la alimentación saludable es un derecho de todos los niños y las niñas. Nosotros lo traeremos el jueves a la Asamblea y espero que el Partido Popular no vuelva a llegar tarde, como a todo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor. Tiene la palabra el señor De la Peña.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Bueno, usted lo ha señalado: en cuanto a la normativa que regula el precio del comedor, que está fijada por la Orden 2619/2017, se publica en julio de 2017, y desde entonces no ha sufrido ningún tipo de modificaciones, congelando el precio del menú escolar en 4,88 euros diarios; ahí además se recogen todos los precios reducidos de comedor, que son el abanico de ayudas que se están invirtiendo por parte de la Comunidad de Madrid. Como bien sabe, se fija en 1 euro a los beneficiarios de la renta mínima de inserción, en 3 euros a las familias que son víctimas del terrorismo o víctimas de violencia de género, en 3 euros también el precio diario a aquellos alumnos que estén en situación de acogimiento familiar, y en 3 euros también a aquellas familias -que señalaba usted- que tienen la renta per cápita inferior a 4.260 euros correspondiente al ejercicio económico dos años anteriores al inicio del curso escolar.

Además, en el año 2020 se incrementó en dos veces el número de perceptores de estas ayudas de precio reducido de comedor: en primer lugar, con la Orden 2014/2020, se fija en 3 euros a los familiares de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los que usted hacía referencia antes; y con la Orden 2859/2020, donde se modifica el artículo 2.1, añadiendo a los beneficiarios de la renta mínima de inserción a aquellos que eran beneficiarios del ingreso mínimo vital, al haberse extinguido la renta mínima de inserción.

Además hay que señalar que existe un número de alumnos importante que están exentos de pago, conforme al artículo 3, que son aquellos que están en situación de acogimiento residencial de la Dirección General de la Familia y del Menor, que están exentos del abono, al igual que alumnos escolarizados en centros al amparo de convenios y acuerdos establecidos por la Consejería de Educación, y aquellos beneficiarios de protección internacional.

Todos estos precios reducidos también se aplican en centros sostenidos con fondos públicos; eso permite que en el curso 2021-2022 hubiese 80.255 beneficiarios. Si contamos que existen 180.000 comensales en los comedores de los colegios públicos, estamos hablando de que el 30,77 por ciento del alumnado está recibiendo algún tipo de ayuda, ya sea precio reducido de 1 euro, exención o precio reducido de 3 euros. A eso hay que sumarle que, en el curso 2021-2022, 1.400 alumnos ucranianos estuvieron exentos del pago de todo el comedor.

Si, como bien señalaba usted, existen diferencias con otras comunidades autónomas, ipues hasta cierto punto! En el caso de las ayudas al comedor en otras comunidades, los niveles de renta que se exigen son muy similares a los exigidos en nuestra región; por ejemplo, en Aragón, donde gobierna el señor Lambán, nos encontramos con que exige una renta inferior a dos veces el indicador público de renta de efectos múltiples; en las Islas Canarias, que no gobierna el Partido Popular, no se deben superar los 16.135 euros en familias de hasta cuatro miembros; en Castilla-La Mancha, que tampoco gobierna el Partido Popular, no se excede de 17.000 euros en familias de cuatro miembros; en Extremadura, que gobierna también el Partido Socialista, para cuatro miembros, la renta familiar es de 15.000 euros; en Navarra, que también gobierna el Partido Socialista, se habla de familias en situación vulnerable -no especifica de qué tipo- y solamente se les asigna 1,75 euros diarios en el



comedor -por cierto, más caro de toda España-, y luego está el caso particular del Principado de Asturias, donde casualmente el Gobierno regional -que lleva gobernando prácticamente toda la vida-, del Partido Socialista, no gestiona los comedores de los colegios públicos sino que lo hacen los concejos, de modo que no existe ninguna ayuda por parte del Gobierno regional del Principado de Asturias a los alumnos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues con esto hemos concluido la tramitación de la pregunta; era su último turno, pero, si quiere decir algo más, le quedaba algún...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Simplemente quería añadir, si es posible, que la Comunidad de Madrid ha aumentado hasta 226 millones, como bien saben, las becas a lo largo del curso 2021-2022. Hay 605.000 beneficiarios, lo cual hace que sea una cifra récord, y estamos hablando de que son 50 millones para Accede, 50 millones para Educación Infantil, 43 millones para las becas de Bachillerato y 2,5 millones en una beca que no existía, que es la de Grado Medio. Formación Profesional de Grado Superior aumenta en 30 millones, y las de segunda oportunidad han aumentado también un 50 por ciento sus presupuestos, hasta los 15 millones, lo que demuestra que por parte del Gobierno de la comunidad existe un compromiso claro y evidente por las becas, las ayudas y la educación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Peña; disponía usted de tiempo y era el último turno de la señora Pastor, que es por lo que le he dejado que hiciera uso del tiempo que le quedaba, porque usted no sabía que este era su último turno. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto en el orden del día.

**PCOC-2575/2022 RGEF.20480. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo en el que pondrá en marcha la Consejería de Educación y Universidades el canal de denuncias digital recogido en el del artículo 25 apartado f de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación completa de la pregunta tiene la palabra el señor De Berenguer, y para contestar a esta pregunta vuelve a acompañarnos en la mesa el señor Abad Merino, subdirector general de Inspección Educativa. Corresponde, como ustedes saben, el uso de la palabra en primer lugar al señor De Berenguer; cuando usted quiera.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Bueno, señor director general, esta misma pregunta se la hice al vicepresidente en junio de este año y me contestó que lo iban a poner en la plataforma Educa. Yo no lo he encontrado, y creo que es importante que comprendan

ustedes por qué lo pedimos, porque es la única manera de que se ponga en marcha...; o sea, no es una cosa de terraplanistas ni de radicales, ni nada por el estilo, como se nos suele decir.

Mire, decía Leibniz hace ya unos cuantos años que quien domina la educación gobierna el mundo -por otra parte, Leibniz tampoco lo había descubierto porque se había dicho mucho antes-, y hoy hemos tenido la ocasión de ver en esta misma sala por qué es necesario establecer un mecanismo en el que las familias puedan tener un acceso directo a la Inspección para denunciar todos esos actos de adoctrinamiento que se puedan producir en la Comunidad de Madrid. Lo ha dicho el director general de Universidades, aunque sea hablando de universidades, cuando ha hablado de la LOSU; lo ha dicho el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando se ha hablado de la LOMLOE...; es decir, la intención directa, consciente, planificada y metódica de la izquierda por adoctrinar a los niños en las escuelas. Es un hecho evidente, nos guste o no querer reconocerlo, y que se produce todos los días.

Mire, dase la paradoja en España de que, como acabamos de escuchar al portavoz de Podemos, se sienten tremendamente consternados y preocupados por la existencia de un escudo franquista en la puerta de un colegio, y, mire, me parece, si quiere, incluso hasta razonable; lo que no parece tan razonable es que los que se encuentran tan preocupados por esto sean los mismos -como ha dicho el director general de Universidades-, sus propios líderes políticos, que apoyan los escraches en universidades, que favorecen y permiten los escraches y la utilización de los espacios públicos en universidades, que están utilizando los libros de texto para adoctrinar a los niños en todas las etapas educativas, los que manipulan la historia..., porque en el discurso del señor Agustín Moreno hay cosas que llaman mucho la atención, como, por ejemplo, que diga que hubo un golpe de Estado militar contra un Gobierno legítimo de la República pero se olvide de que esa misma...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor De Berenguer, le tengo que pedir que se ciña a la pregunta.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí, sí; es que lo estoy haciendo porque es un canal de denuncia sobre adoctrinamiento exactamente. Pero que se le olvide decir que esa misma legitimidad tenía la República en el año 1932, cuando se levantó en una huelga revolucionaria -claro, porque eso era revolucionario- contra el legítimo Gobierno de la República, que, por cierto, dase la paradoja histórica de que quien fue a defender la República fue el señor Franco o el general Franco. ¡Qué paradojas tiene la vida!

Es por esto por lo que consideramos que es imprescindible, en este estado de cosas en el que tenemos la nación y en el que tenemos unos señores en el Gobierno que lo único que pretenden es adoctrinar -y se está dando, como diremos el jueves en el pleno-, que haya un canal de denuncias para proteger lo más sagrado, que es la libertad de los niños de no ser adoctrinados; eso que sale tantas veces nombrado en la ley de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid, es decir, el interés superior del menor de no ser corrompido por unos sátrapas. La única manera de que los padres puedan denunciar estos hechos es ir directamente a las fuentes de la Inspección para poder poner en funcionamiento este tipo de medidas.

¡No seamos ingenuos, señores del Gobierno!, aquí hay una operación de hegemonía política que lo que quiere generar es un clima moral. ¿Qué quiere decir eso?, ¿qué quiere decir un clima moral? Que los niños, desde pequeños, sin darse cuenta, acepten un discurso -como le llaman ellos, un relato-, que les ponga unas gafas, y con ese clima moral es con el que les van a juzgar a ustedes -no se olviden de esto- en un futuro no muy lejano, y será a ustedes a los que les conviertan en herederos de ese régimen que dicen ellos que han defendido, cuando fueron los primeros en levantarse contra él, curiosamente.

Y a esto ¿sabe cómo lo llama Antonio Elorza en un artículo de El País de 2008? El fascismo rojo. ¡Y no lo digo yo!, ese es el nombre que le puso ya hace muchos años. Por cierto, lo tienen que conocer, porque es catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, de la Facultad de Ciencias Políticas, que seguro que conocen, porque es la que utilizaron ellos para montar un partido y desestabilizar un país...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: En definitiva, señores del Partido Popular, yo lo que quiero es que comprendan la importancia de poner todos los mecanismos al alcance que garanticen la libertad y que garanticen que los niños no son adoctrinados, como pretenden estos señores, por tierra, mar y aire. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; ha consumido todo su tiempo, lo que significa que dispone usted de los cinco minutos en un único turno para contestar, señor Abad.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias, señora presidenta. Como le indicó el vicepresidente, la Inspección Educativa asume el control de este canal de denuncias, y la prueba es que la resolución de 10 de agosto de 2022 del viceconsejero de Organización Educativa -que pueden encontrar ustedes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 25 de agosto-, por la que se aprueba el plan anual de la Inspección Educativa para el curso 2022-2023, ha asignado a un equipo de inspectores la actuación para atender las denuncias que se puedan interponer a través de este canal; le recuerdo, no obstante, que hasta este momento han estado llegando y van a seguir llegando porque las familias disponen de múltiples medios para presentar sus quejas, denuncias y sugerencias. Así se lo indicó el propio vicepresidente, y simplemente enumeró: recibimos permanentemente quejas a través del mail, de Twitter, de todas las redes sociales, Instagram, Facebook...; tenemos un buzón de sugerencias y quejas que se denomina Suque; tenemos una oficina de atención al ciudadano a través de la que nos llegan permanentemente denuncias, quejas, reclamaciones, sugerencias; el registro por ventanilla única... Podemos hablar también de todas las quejas que nos llegan a través del Defensor del Pueblo; el Portal de Transparencia; en breve vamos a tener incluso un canal del denunciante, en desarrollo del Decreto 63/2022, por el que se establece el canal interno para el tratamiento de la información sobre posibles infracciones..., incluso de manera anónima nos llegan permanentemente este tipo de sugerencias, de

quejas, de denuncias, y la Inspección Educativa actúa y elabora múltiples y numerosos informes para todo ello.

Por otra parte, le recuerdo que hay procedimientos reglados para determinados procedimientos, como pueden ser la reclamación de calificaciones de los centros o sanciones ante conductas contrarias a la convivencia por parte de los centros.

Y, ya que habla de adoctrinamiento, también le recuerdo o informo que el mismo documento, la misma resolución del viceconsejero de Organización Educativa, ha previsto una actuación específica de la Inspección Educativa de supervisión de libros de texto, uno de cuyos objetivos es velar por el respeto a los principios y valores constitucionales para evitar cualquier tipo de adoctrinamiento. Así literalmente se recoge en esta resolución, insisto, del viceconsejero de Organización Educativa. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. Con esto hemos concluido este punto del orden del día; le damos las gracias por su presencia esta mañana, y nosotros continuamos con el...

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Señora presidenta, solo un momento, para que conste en acta que donde dije 1932 es 1934. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien; así constará también en el audio. Y, como les decía, pasamos al octavo punto en nuestro orden del día.

**PNL-278/2022 RGE.16801. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**

**1.- Que se adelanten las obras de ampliación del centro escolar Yvonne Blake para que esté listo en el curso 2023/2024.**

**2.- Que la Comunidad de Madrid solicite suelo al Ayuntamiento de Fuenlabrada para la construcción de un tercer colegio en el barrio de El Vivero-Hospital-Universidad que palíe en parte el problema de falta de plazas educativas en el barrio.**

No se han presentado enmiendas a la PNL, por lo que el procedimiento a seguir será la intervención del grupo proponente por un tiempo máximo de siete minutos, a la que le seguirán las intervenciones del resto de los grupos en orden de menor a mayor representación. Esto significa que por parte del Grupo Socialista va a tomar la palabra la señora Monterrubio; dispone usted, en este primer turno, de siete minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Señoría, creo que todos los aquí presentes conocemos la situación que están sufriendo las familias del barrio de El Vivero-Hospital-Universidad de Fuenlabrada en relación con la escolarización de sus hijos e hijas; una situación claramente insostenible, incomprensible e injustificable. También conocemos la evolución histórica de este sinsentido desde que, en el año 2007, el Ayuntamiento de Fuenlabrada cediera la parcela a la Comunidad de Madrid para la construcción de un centro escolar en lo que ya por entonces era un barrio nuevo y en continuo crecimiento. Tras diez años de espera, la comunidad se comprometió a que el colegio estaría terminado en el curso 2017-2018, pero este no abrió sus puertas hasta dos años más tarde, y, además, no lo hizo de forma completa sino parcial puesto que, pese a la insistencia tanto del ayuntamiento como de las familias, que reclamaban su construcción de forma íntegra, se decidió construirlo por fases. Este fue solo el primer paso hacia el camino del calvario que la tozudez e irresponsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha provocado a las familias.

De la mano de estas familias, desde el Ayuntamiento de Fuenlabrada se han aprobado mociones, se han solicitado y mantenido reuniones con la Consejería de Educación, con diferentes viceconsejerías, se han escrito cartas, el alcalde de Fuenlabrada incluso se ofreció a financiar la construcción para poder adelantar las obras..., pero, hasta ahora, la respuesta siempre ha sido la misma: por fases, y el centro no estará listo antes de septiembre de 2024; ¡ojo!, no antes de 2024. A estas alturas, tampoco podemos saber si será incluso después.

Y, mientras, el señor Ossorio sigue insistiendo en que la construcción por fases es el sistema óptimo de construcción, y se justifica en la tasa de matriculación; pero la realidad es que la demanda ha venido siendo baja precisamente por la preocupación y la incertidumbre de las familias ante este sistema de construcción y sus continuos retrasos. ¿Qué harían ustedes si tuvieran que elegir entre un colegio cerca de casa pero que parece que no se termina nunca y otro que está fuera del barrio pero está terminado y en funcionamiento? ¿Y si tuvieran tres hijos, uno de 3 y otro de un año y medio, y no supieran si cuando el pequeño vaya al cole lo podrá hacer con su hermano mayor o si su colegio seguirá sin estar terminado? ¿Esto es lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid llama libre elección? Susto o muerte, diría yo, como dice el chiste; pero esto no es un chiste, esto es un colegio inacabado mientras el barrio sigue creciendo. En 2019 nacieron más de 200 niños y niñas, lo que significa que, para el curso que acaba de comenzar, habrían hecho falta diez aulas de Infantil para 3 años pero solo existen cuatro, es decir, 6 de cada 10 niños de este barrio tienen que ir al colegio lejos de su casa por falta de plazas. Insisto, ¿esto es libertad de elección?

Y ahora centrémonos en las familias, esas familias valientes que decidieron y pudieron matricular a sus hijos e hijas en el Yvonne Blake, un centro que cuenta actualmente con una única fase construida y que tiene una capacidad para un máximo de 150 alumnos pero donde hay matriculados casi 200, por lo que sus hijos dan clases en un comedor o en el aula de usos múltiples, separados por paneles de pladur; un colegio donde las aulas de los niños TEA se han puesto en un despacho, con unas dimensiones más que cuestionables, y donde los refuerzos a los niños con necesidades educativas especiales se dan en los pasillos; un colegio con un patio compartido por Infantil y Primaria, dividido y lleno de vallas, con un baño que antes usaban 50 alumnos y que ahora

usan 93, o con baños en los que, para acceder a ellos, hay que cruzar un aula para llegar a otra clase, tercera aula, donde al final está el baño; un colegio que claramente no cuenta con las infraestructuras suficientes, y no solo por los baños sino porque no tiene gimnasio ni biblioteca, ni pistas deportivas, ni laboratorio. Niños que se quejan a sus papás y a sus mamás de que casi no tienen espacio para jugar; que, cuando llueve o hace mucho calor, no pueden salir a la calle porque no hay ni porches ni sombras; que hacen gimnasia en el comedor o en las aceras; niños y niñas que se quejan de que les cuesta concentrarse en clase porque se oye mucho a los niños de la clase de al lado...; en definitiva, niños y niñas pagando las consecuencias de este sinsentido.

Ante esto, las familias se han manifestado, han mandado cartas y han realizado y pedido informes, han recogido más de 3.000 firmas que llevaron el pasado mes de junio a la DAT Sur, han llevado incluso a sus hijos al cole vestidos de verde, con chalecos y cascos de obra, a fin de visibilizar su situación; familias que se rebelan ante la decisión de la Comunidad de Madrid de no terminar el centro tampoco para el próximo curso, lo que supone tener que sufrir otro año más de retrasos, incomodidades y problemas; familias, además, conscientes de que esta situación afecta al desarrollo personal y educativo de sus hijos e hijas. Un sistema educativo, señorías, que debe compensar desigualdades y no generarlas.

Estas movilizaciones han hecho que muchos de los diputados aquí presentes se hayan acercado al barrio y se hayan reunido con las familias, asumiendo ante ellas el compromiso de exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que las obras de ampliación estén concluidas para el curso 2023-2024. Asimismo, todos los grupos presentes en esta Cámara con representación en el pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada llevaron en el mes de julio mociones al respecto, donde, más allá de las discrepancias, todas coincidían en la necesidad de ampliar el número de plazas del Yvonne Blake y en que dicha necesidad debía estar cubierta para el año 2023-2024.

Señorías de Vox, bienvenidos a la causa. Y, con respecto al Partido Popular, miren, siempre me llama la atención cuando ustedes en un ayuntamiento instan al pleno de este ayuntamiento para que este, a su vez, inste a la Comunidad de Madrid a que haga lo que sea, cuando son ustedes los que gobiernan. Pero es que, además, en este caso, la señora Núñez afirmó, por un lado, que existe un compromiso por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el próximo curso; por otro, pide que se inste a garantizar la ampliación para el próximo curso, cuando por parte de la consejería, así como por parte de la propia presidenta, ante una carta del alcalde de Fuenlabrada, esta contestó confirmando que la nueva fase no se pondría en marcha hasta el curso 2024-2025. No sé si en su tiempo de intervención sus señorías del Partido Popular me lo aclararán. Entiendo que la señora Núñez no puede acompañarnos por esta duplicidad de cargos que tiene, pero es necesario saberlo no nosotros sino las familias; familias que contaban con un centro al completo en 2017 y que, cinco años después, se hallan sin saber cuándo estará terminado.

Para finalizar, y antes de pedirles el sentido de su voto, me gustaría terminar reconociendo y agradeciendo el esfuerzo y la lucha incansable de las familias, porque han sido ellas, los papás y las mamás, las que han conseguido no solo su atención sino también su compromiso, y ahora es el

momento de que ese compromiso se refleje en el sentido de su voto. Es el momento de votar a favor de esta PNL, no solo por coherencia con sus grupos municipales en el Ayuntamiento de Fuenlabrada ni por el compromiso que han asumido, que por supuesto, sino también, y especialmente, para resolver la inconcebible situación en la que se encuentra el barrio, las familias, y especialmente los niños y las niñas; esos niños y niñas que no tienen espacio para jugar, que no oyen bien en clase, que cuando llueve o hace calor no salen a la calle; esos peques que sienten que su cole es mucho peor que el de otros; esos niños que no saben si el año que viene tendrán que dejar de ir a clase con sus amiguitos porque su hermana pequeña se quedó sin plaza y ambos tienen que irse. Por ellos, por ellas, les pido, por favor, el voto a favor de esta PNL. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Monterrubio. A continuación, y para dar comienzo al turno de intervención de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias al Grupo Parlamentario Socialista por traer esta PNL, que intenta dar solución a una injusticia clamorosa. Evidentemente, nosotros la vamos a apoyar; nos parece que urge corregir lo que está siendo un auténtico atropello.

La sola cronología de los hechos llama la atención. Si yo no estoy equivocado, en 2007, el Ayuntamiento de Fuenlabrada concede una parcela para construir un colegio público a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid se compromete, con mucha distancia en el tiempo, con mucha tardanza, a que ese colegio esté construido diez años después, en 2017-2018, por ese sistema de fases, que es un desastre, como se demuestra en todas las experiencias que estamos viviendo en la Comunidad de Madrid; es tan desastre que hay un auténtico clamor de muchos centros, como el Madre Teresa de Calcuta, el Jane Goodall, el Héroes del 2 de Mayo, el Simone Weil, el Pérez Llorca, Tempranales, Elisa Soriano, Francisca de Pedraza, Ceipso La Luna, el Miguel de Cervantes de Getafe -que estuvo luchando muchísimo contra esa locura que hace que los niños conozcan a veces más a los albañiles que a sus propias maestras-... Entonces, insisten en construirlo por fases e ir retrasándolo, pero tampoco cumplen lo de 2017-2018 sino que se van a 2021-2022. Lo cierto es que en 2021 ni se han iniciado las obras, y se fija un nuevo horizonte, 2023; y, posteriormente, Ayuso contesta al alcalde de Fuenlabrada y dice que todavía un año más -no sé si por protestar-, que no se pondrá en marcha hasta 2024-2025.

En resumen, para no perdernos con este fárrago de fechas, han pasado diecisiete años desde que el Ayuntamiento de Fuenlabrada concede la parcela a la Comunidad de Madrid para construir un centro público, idiecisiete años!, y siete años respecto al primer compromiso adquirido por la Consejería de Educación. Entonces, la PNL pide dos cosas que son evidentes: una, que se acabe de una santa vez lo antes posible el colegio, y, otra, algo que es una necesidad nueva que se ha creado, que es que se construya un tercer colegio porque sigue aumentando la demografía de la zona.

Pero vamos a reflexionar un poco sobre por qué suceden estas cosas. ¿Es por inutilidad? Pues, en parte, sí; en parte, sí. Yo creo que esta consejería, este Gobierno, gestiona muy mal; son

muy chapuzas, imuy chapuzas! No solo es ideología, que también -ahora hablaré de ella-, ison malos gestionando!, no saben por dónde hacer las cosas con eficacia. Pero creo que hay más cosas; fundamentalmente creo que hay dos razones: la primera, hay un castigo político -un castigo político, lo repito- a los ayuntamientos que defienden la educación pública, porque el caso de Fuenlabrada es muy evidente, como el caso de Rivas, y en Rivas hay la misma pauta de comportamiento; en Rivas no construyen el Mercedes Vera, en Rivas están metiendo barracones en el Dulce Chacón, en Rivas siguen con el sistema de fases en el Ceipso La Luna, está habiendo movilizaciones de las familias porque es un escándalo lo que sucede. Entonces, creo que hay castigo político; es decir, aquí hay todavía una capacidad de pinchar con mucha intención.

Y, en segundo lugar, creo que hay una pauta privatizadora, que es la de siempre, esa privatización que no cesa por parte de la Consejería de Educación y el Gobierno de Ayuso. Les listo un poco los centros, los barrios, las localidades donde las familias están demandando centros públicos: aquí han comparecido los vecinos y las AMPA de Valdebebas, aquí han comparecido los vecinos y las AMPA del Ensanche de Vallecas; podemos hablar del Ada Byron, de San Fermín; del Pérez Llorca, de Parla; de El Puerto, de Coslada; de los de Rivas que citamos antes; de Los Molinos, de Getafe; de Hortaleza; de Arganzuela; de Barajas; de Las Tablas; de Montecarmelo; de Arroyomolinos; de Colmenar Viejo; de San Sebastián de los Reyes; de Villaverde... ¡Medio centenar de enmiendas llegamos a presentar nosotros a los presupuestos del año 2022 de construcción de nuevas escuelas infantiles, de nuevos colegios públicos, de nuevos institutos públicos!

¿Por qué se aplica esa pauta? Pues porque lo de la libertad de elección es una falacia, ies el disfraz de la mentira! Ustedes apuestan por la educación como un negocio, como un simple mercado. Incluso hay una historia bastante negra y siniestra de pillar unas astillas individuales, no sé si para el partido -ahí está el sumario de la operación Púnica; a ver en qué queda-, muy jugosas, del orden del millón de euros o de los 900.000 euros por colegio privado o concertado -por colegio "púnico", que es el nombre que se le puso a la operación-, por un consejero de mucha relevancia del Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se llamaba Francisco Granados. Así lo llamaba creo que hasta el ABC. Estos son los colegios "púnicos" y las astillas que se llevaban estas personas.

A eso es a lo que nos estamos enfrentando, a esa estrategia de desmantelamiento de la educación pública, que lleva a que menos del 40 por ciento del alumnado en Madrid capital esté escolarizado en la pública, a que estén rechazando todas las demandas de las familias, a que desmantelen las escuelas infantiles en el ciclo de 3 a 6 años de la Comunidad de Madrid... Y aprovecho para decir aquí que están teniendo problemas. Este Gobierno se cargó las escuelas infantiles de 3 a 6 años, y han mandado a la fuerza a colegios como el República de Venezuela a niños y niñas de La Jara y de Zofio, que están teniendo problemas porque no les habilitan todos los medios que necesitan. No les dan los medios con la atención debida que sí que tenían en su escuela infantil. Es una auténtica vergüenza el apoyo que prestaron el Partido Popular y este Gobierno a medidas de esta naturaleza. ¿Y por qué lo hacen? Pues lo hacen, como digo, por el negocio.



Lo hacen, evidentemente, por otra razón también: por adoctrinar; ¡claro que hay una política de hegemonía ideológica! ¿Nos vamos a chupar el dedo a estas alturas? El 88 por ciento de los colegios concertados son de la Iglesia católica, ¡de la Iglesia católica! Entonces, ¡claro que hay a quien le interesa que haya un predominio de valores conservadores para mantener su hegemonía política!

Miren, ni siquiera son ustedes liberales. Vargas Llosa, que es un conspicuo liberal, que escribe muy bien -a mí no me gusta políticamente nada-, escribió una cosa que me parece tremenda, y la voy a repetir aquí porque es la antítesis de lo que ustedes están haciendo. Decía: "Un país que busca la justicia en la libertad debe gastar sumas importantes en crear una educación pública de muy alto nivel, pagando y preparando a los mejores maestros y construyendo" -y este es el caso- "colegios y escuelas que puedan competir con las privadas y superarlas". ¡Ustedes hacen exactamente lo contrario! Esto es un disparate, pero, bueno, me voy a poner positivo; voy a confiar en que del verano salen estupendamente, están ahora más morenitos y más guapos y más guapas todos, y van a comprender de una vez que es necesario fortalecer la educación pública. No nos hagan caso a nosotros, no hagan caso siquiera a los compañeros del Partido Socialista de Fuenlabrada, hagan caso a Vargas Llosa y voten a favor de esta PNL; ¡solo les pido eso! Muchísimas gracias. Espero que lo hagan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox; tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. La verdad es que el tema de la construcción y mantenimiento de los centros educativos, sea cual sea su titularidad, que dan servicio al derecho fundamental de los alumnos o de los ciudadanos, pequeños -están creciendo-, a la educación, es un tema complejo y en el que algún día deberíamos ser todos capaces de pensar, si es posible, lo más lejos de la doctrina, para intentar solucionarlo, porque estamos ante un problema que es evidente; un problema relacionado con la pirámide poblacional, un problema relacionado con los nuevos desarrollos, un problema relacionado con la obsolescencia de los edificios que existen, un problema relacionado con las migraciones de la población... En fin, este es un debate lo suficientemente serio y difícil como para que un día fuéramos capaces de ver cómo podríamos solucionarlo lo mejor posible.

Dicho esto, nosotros votamos a favor de una proposición no de ley que se presentó en el Ayuntamiento de Fuenlabrada que tenía partes razonables y que tenía partes verdaderamente lamentables; de hecho, tan lamentables eran las que aparecían en aquella iniciativa que ustedes las han retirado de esta: las peticiones de perdón, las acusaciones ad hominem, los insultos...; en fin, todas esas cosas que hacen la política mucho peor. Y ustedes, como son conscientes de que allí lo hicieron muy mal, aquí han traído una cosa con la que puedes estar o no de acuerdo pero que no falta al respeto a nadie.

Llama la atención en la intervención de la señora portavoz del Grupo Socialista que dijera: "Vox, bienvenido". Bueno, yo creo que es más bien al contrario, y le voy a explicar por qué: bienvenido el Partido Socialista. Nosotros, aparte de votar a favor su iniciativa en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, presentamos la nuestra -se le ha olvidado decirlo, pero yo estoy aquí para recordárselo-, que decía lo siguiente: "Punto número 1: que se traslade a la Comunidad de Madrid la preocupación del municipio por el retraso de las obras del colegio Yvonne Blake", y yo creo que es bastante aséptico y bastante razonable. "Punto 2: que se inste a la Comunidad de Madrid a adelantar las obras del centro educativo para que estén concluidas para el curso lectivo 2023-2024 y no para el 2024-2025, tal y como está previsto". Bueno, yo creo que esto es de lo más razonable, y, de hecho, está comprendido en alguno de los puntos que trae usted. ¿Saben ustedes qué votaron? ¡En contra! ¿Por qué? ¡Es la gran pregunta! Entonces, es paradójico que vengan ustedes aquí a decirnos que bienvenidos. ¡No!, ¡bienvenidos ustedes!; ustedes tendrán que explicar a los vecinos, a los ciudadanos de Fuenlabrada, por qué votaron en contra de esto. ¿Y saben? Tengo una explicación bastante plausible: que los ciudadanos de Fuenlabrada les importaban poquísimos; estaban más a que Vox no aparezca en la foto, como acaba de decir, y a que el alcalde de Fuenlabrada se apuntara el tanto. Pero no; lo que hay que mirar es cuáles son los intereses de los ciudadanos de Fuenlabrada. Por eso, nosotros no tuvimos ningún problema, aunque había partes de esa iniciativa suya que, sinceramente se lo digo, no son presentables; pero, por encima de los intereses de Vox y de esa trampa que habían puesto ustedes para hacernos imposible votar a favor, pensamos que lo más importante eran los derechos de los niños, y lo hicimos. ¿Y qué hicieron ustedes? ¡Votar en contra de la nuestra!

Bien. Yo creo que hay dos maneras de hacer política: bien y mal. Lo que hicieron ustedes está mal; lo que hicimos nosotros está bien. Y yo creo que esto se lo deberían explicar a los ciudadanos de Fuenlabrada.

De todas maneras, quiero poner en valor una cosa, si les sirve también como marco: ustedes han demostrado aquí que por lo menos han sido capaces de rectificar -que eso siempre es de sabios- y quitar las partes puramente ad hoc y de insulto, que no vienen al caso.

¿Qué vamos a hacer nosotros? Pues nosotros quizá nos equivoquemos o no, pero vamos a hacer lo que creemos que es el bien mayor, que es votar a favor de esta PNL. Podríamos habernos acogido a cualquier cosa, sí, pero no lo vamos a hacer porque nuestra responsabilidad es defender los derechos a la educación de los niños diciéndoles que yo no tengo la varita mágica, diciéndoles que en absoluto estoy de acuerdo con algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí. Yo no creo que aquí haya un interés especial ni por privatizar ni por llevarse el dinero ni... porque siempre pasa eso... cuando uno tiene un partido político, ¿hay gente que puede hacer eso? ¡Claro!, ¡en cualquiera!, ¡incluso en el mío!; ¡claro que puede pasar! La importancia de lo que pase es cómo se responde a eso. A ese tipo de personas lo que hay que hacer es expulsarlas inmediatamente de la política.

¿Usted no está de acuerdo, señor Agustín Moreno, con la educación concertada? ¡Ya lo sé! Pero es que hay muchos madrileños que sí la quieren; y, como lo que importa es la libertad de elección y la libertad de decidir sobre la educación de uno mismo, y como en una democracia lo

importante es el consentimiento de los gobernados sobre el gobernante -se lo he comentado muchas veces-, nos guste o no nos guste, hay que permitir que haya gente que quiera llevar a sus hijos a la educación concertada, y esa es la posición de mi partido.

A mí me gustaría que saliera adelante -por eso vamos a votar a favor- y, desde luego, que, cuando se haga cierto tipo de intervenciones, se sea coherente; que le lancen un mensaje al señor alcalde de Fuenlabrada, si es posible, para que sea más comedido en su forma de hacer las cosas, porque estoy seguro de que eso redundará en beneficio de los ciudadanos de Fuenlabrada y de los niños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Vamos rápido porque no creo que tenga mucho misterio. Como no puede ser de otra manera, nuestro voto va a ser a favor de esta proposición, y es que estamos hablando de un asunto que lleva más de una década en cuestión.

La historia es por todos conocida: el Gobierno de la Comunidad de Madrid se comprometió a tener un colegio construido en 2017-2018, diez años después o con diez años de retraso, después de que el ayuntamiento cediera ese terreno para la construcción en un barrio con alta demanda y en continuo crecimiento. Se optó por la construcción por fases, que, como se sabe, solo ha traído éxitos a la Comunidad de Madrid, y de la que, al respecto de Fuenlabrada, el consejero de Educación aseguró que Fuenlabrada era la prueba del éxito de la construcción por fases.

Este centro no abrió sus puertas hasta 2019-2020, trece años después de la cesión del terreno, año que, si no recuerdo mal, fue, iqué casualidad!, año electoral. Imaginaos la campaña del Gobierno ese mayo de 2019 en Fuenlabrada: "Este año tendréis vuestro centro escolar". ¡Fue fácil ese año la campaña! Pero, de nuevo, la construcción era por fases, así que se abrió el colegio a medio construir.

En el curso 2022-2023 comienza la primera promoción: los estudios de Primaria sin los espacios requeridos, ni aulario ni biblioteca, ni pistas deportivas. Para este mismo curso no se dispone aún de aula de desdoble, por lo que las clases de apoyo de audición y lenguaje se realizarán en el pasillo de la entrada del comedor. Como se sabe, el pasillo es el lugar idóneo para que la gente con problemas de audición o de lenguaje reciba sus clases. A día de hoy, los niños y niñas de Primaria están en el aula de usos múltiples, separados por una pared de pladur a través de la cual se escucha todo lo que se dice en la otra aula. Como sabemos, esa es la manera idónea de que los chavales y chavalas presten atención. Para más inri, comparten el baño con los de 5 años; es decir, que antes un baño que usaban 50 alumnos y alumnas ahora lo usan 93. Y también les toca a los de Primaria compartir un patio para el nivel de Infantil, ya que salen todos juntos, los niños de 3 años, lo que viene siendo un despropósito.

Aun así, el consejero visita el centro en noviembre de 2021 y dice que la cosa estará para el 2022-2023; luego, se retracta y confirman desde la consejería que no estará finalizado para el 2024-2025. Y a mí esto me extraña, señorías del Gobierno. Siendo el año que viene año electoral y, por tanto, año de inauguraciones, ¿por qué no le regalan a la ciudadanía de Fuenlabrada un centro que lleva comprometido décadas? ¿Por qué no hacen uso de nuevo de esa vieja estrategia de inauguraciones y finalizan este centro? Sabemos que lo van a hacer así en muchos sitios; sabemos que lo van a hacer así, finalmente, con el Pérez Llorca o, al menos, con una parte del Pérez Llorca. ¿Por qué no hacen la "jugadía" mítica de inaugurarse un centro en Fuenlabrada para las elecciones? Y es que, miren, llegados a este punto, a mí ya me da igual; es decir, yo ya asumo que tiempo de elecciones es, con ustedes, tiempo de inauguraciones, y prefiero casi que así sea. Si la única manera de que se construyan centros en la Comunidad de Madrid es que haya elecciones, por mí, que las haya cada año, si así se salva la educación pública, porque esta parece la única manera de conseguir en muchos sitios un centro escolar.

No quiero dejar de referirme al aula TEA con la que cuenta el Yvonne Blake, en la que están todas las plazas ocupadas. A este alumnado con necesidades especiales se le está dejando completamente de lado, sin apoyos, medios y espacio; se les está dificultando la vida diaria a quienes tienen dificultades asociadas al trastorno del espectro autista. Imaginemos esto con un entorno no habilitado para ello, en construcción y de camino obvio al hacinamiento.

Señorías, por su ubicación y por las necesidades de Fuenlabrada, este centro está altamente solicitado, y lo que hace falta es un centro más. Han recibido muchas solicitudes nuevas y las van a seguir recibiendo. Van a recibir firmas y no las van a dejar de recibir. Reciban a las familias, hablen con ellas; tienen la oportunidad de acabar este centro en el verano que viene. Prométanlo para la campaña, pongan una cinta allí justo en mayo e inaugúrenlo en septiembre, por favor. Un saludo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el turno de intervención de los grupos, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Buenos días. Gracias, presidenta. Con esta iniciativa del Partido Socialista -es una PNL- creo que casi se ha transformado esta sala en el pleno de Fuenlabrada. La pregunta sería si van a traer a partir de ahora las PNL de todos los municipios, y estaremos con 179 PNL, y eso supone que ustedes van a votar a favor de todas, y eso supone que el equilibrio presupuestario, la lógica y la coherencia no la tienen. Con datos del INE -y ahí les invito a que abran ustedes la página oficial del INE, que ahora mismo lo voy a hacer-, la población en Fuenlabrada decrece desde 2010. Es curioso, porque la Comunidad de Madrid crece, casi todos los municipios crecen -también tenemos un problema importante respecto a la natalidad-, y ustedes demandan más infraestructuras en una población que, insisto, en 2010 estaba muy próxima a los 200.000 habitantes -198.000- y actualmente está en 192.000 habitantes -está decreciendo-. Creo que la lógica y la coherencia que ustedes deberían practicar dicen que lo que hay que hacer es revisar las infraestructuras, remodelarlas y, sobre todo, ajustarlas a una realidad, e incluso les invitaría a que en el ayuntamiento..., porque sí que es una competencia municipal la movilidad y la sostenibilidad. Todos

aquellos que se denominan verdes y que tienen ese coraje de defensa de la movilidad, de los medios de transporte en un municipio, realmente deberían revisar que, si baja la población y baja la natalidad..., ustedes tienen que intentar que toda la población se pueda movilizar para que realmente las infraestructuras estén acondicionadas a la realidad.

Aun así, insisto, con datos del INE y entendiendo que la población en Fuenlabrada decrece y que, desgraciadamente, me parece que es un dato importante y que deberían ustedes tener muy en cuenta, vamos a revisar la inversión que ha habido en este municipio a lo largo de los últimos años. La estamos valorando desde 2015. Se han invertido más de 7 millones de euros en casi 600 actuaciones y se han creado casi 300 plazas. Desde 2019 se han realizado más de 250 actuaciones e infraestructuras en el municipio de Fuenlabrada, que superan los 2 millones de euros. En el Yvonne Blake está previsto invertir más de 4 millones de euros. ¿Esto es el castigo político del que hablan algunos de ustedes? Yo, desde luego, no lo veo así. Además, durante los últimos meses se han realizado tres ampliaciones para implementar el primer ciclo de Educación Infantil en tres colegios de Fuenlabrada: el CEIP Andrés Manjón, el Rayuela y el Miguel Hernández. Esto ha supuesto la creación de 126 plazas de 0 a 3 años.

En mayo de 2019 se entregó la primera fase del centro, para 150 plazas y con una inversión de casi 2 millones de euros. Durante los cuatro primeros años de existencia de este centro educativo ha tenido una débil demanda; vamos a revisar qué ha pasado. En el curso 2018-2019, el centro no tuvo demanda, se mantuvo sin ocupación a pesar de estar terminado. Esto es muy triste y de difícil defensa, señores portavoces de grupos políticos que deben tener una coherencia -yo creo- en sus discursos. En 2019-2020 se cubrieron 37 de las 150 plazas; en 2020-2021 se abrieron dos aulas nuevas, con 50 alumnos más, lo que supuso una ocupación de casi el 57 por ciento; en 2021-2022 seguía contando con un 8 por ciento de plazas no cubiertas, 138 de las 150. Señorías, les recuerdo que ustedes son representantes de toda la Comunidad de Madrid y de todos los municipios; no se dejen llevar por que hoy estemos más bien localizados en Fuenlabrada.

En el Yvonne Blake se llevan a cabo dos actuaciones de ampliación: una, consistente en la construcción de cuatro aulas para septiembre de 2023 y, otra, en fase de terminación para 2024, y se van a invertir 4,3 millones y crear 300 plazas. Con esta opción -creemos que es la única viable- cubrimos las necesidades de escolarización, con datos reales ya no solo del INE, de que baja la población, de que baja la natalidad, sino con los datos reales de la actividad que ha habido en este colegio.

Respecto al segundo punto -porque no olvidemos que en esta iniciativa se valoran dos puntos-, la solicitud de ese nuevo colegio, entendemos que, en virtud de la escolarización -yo creo que tiene cierta lógica trabajar en base a los datos de escolarización cuando hablamos de un colegio-, no se necesitaría un tercer colegio donde ustedes lo piden.

Sinceramente, y esta vez sin acritud y entendiendo el posicionamiento de los distintos portavoces, yo creo que el compromiso de este Gobierno es claro; se lo recuerdo al Partido Socialista. En todo caso, sí les pediría que no solo recordaran las mociones del ayuntamiento que están ustedes

presentando en la parte educativa sino que planteasen mociones a favor de la movilidad, de forma que la reinversión de las infraestructuras -que nos cuestan mucho a todos los madrileños- que hay en Fuenlabrada sea suficiente para que esa demanda -que ustedes han reconocido que es baja- sea cubierta por parte de las Administraciones. Ustedes dicen que el barrio sigue creciendo. Ya, pero el municipio no, y hay que ser realistas y consecuentes.

Miren, señorías del PSOE, yo soy profe y no conozco a ningún niño que se queje porque escucha los ruidos de la clase de al lado. Bueno, es un buen argumento para ustedes; a mí no me lo parece. Y me parece muy triste, ya lo digo, como padre y como profesora, que ustedes disfracen a los niños con camisetas verdes y cascos para ir a las aulas, porque nosotros, como profes, damos conocimientos y no queremos circos.

Y quiero cerrar explicando que, efectivamente, Vargas Llosa entiende que la justicia y la libertad -como también lo entiendo yo- supone reacondicionar todas las infraestructuras, que nos cuestan mucho dinero a todos los madrileños, en un municipio donde, oigan, desgraciadamente, la población está decreciendo, y, desde luego, ojalá que hubiera mayor natalidad; pero lo que sí hay que hacer es trabajar esa movilidad y accesibilidad que tanto piden en algunos casos los del patinete pero que ahora parece ser que se les olvida muy rápidamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. Entramos en el turno de réplica para los grupos que lo deseen. ¿Desea abrir turno de réplica la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: No, no abriré turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pues, sin turno de réplica ni dúplica, pasamos entonces a votación; solo solicitaría que los servicios de la Cámara cierren la puerta, por favor, antes de proceder a la votación. *(Pausa.)* Muy bien. Si les parece, procedemos. *(Pausa.)* Pues, con 9 votos a favor y 8 votos en contra, queda aprobada esta proposición no de ley.

A continuación pasamos al último punto en el orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Ruegos y preguntas, señorías? *(Pausa.)* Pues, si no hay ruegos ni preguntas, damos por terminada esta sesión. Muchas gracias a todos.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 41 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid